

FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

NOTA 1. ANTECEDENTES

Constitución

El 13 de julio de 1971, el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró con el Banco de México un contrato de fideicomiso mediante el cual el primero encomendó al segundo la administración de un fondo revolvente para créditos, con el objeto de promover la formación de especialistas para el grado superior en diversas disciplinas científicas, tecnológicas y administrativas que en forma relevante contribuyan al desarrollo económico y social del país.

El "FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS" es un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente y por el Banco de México como fiduciario, siendo una entidad paraestatal de la Administración Pública, sin estructura orgánica coordinada sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Patrimonio

De acuerdo a la segunda cláusula del contrato de fideicomiso, el patrimonio del Fondo se integra como sigue:

- a) Las cantidades aportadas por el Fideicomitente y las que éste aporte en el futuro.
- b) Los rendimientos de las operaciones que el Fiduciario realice con los recursos señalados en el inciso anterior, y el producto de las amortizaciones de dichas operaciones.
- c) Los productos de la inversión de los fondos libres del Fideicomiso.
- d) Los demás recursos que se aporten al presente Fideicomiso para la realización de sus fines.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

a) Preparación de estados financieros

A partir de febrero de 2013, los estados financieros se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados financieros del ejercicio 2012, se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cabe señalar, que en ambos ejercicios se han aplicado las Normas de Información Financiera Generales y Específicas para el Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a este cambio, los estados financieros del ejercicio 2012, se reclasificaron para efectos de comparación con el ejercicio 2013.

b) Registro de las operaciones

Durante el ejercicio de 2012 se aplica para el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Sin embargo, a partir de febrero 2013 las operaciones se registran de acuerdo al Plan de Cuentas establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

c) Efectivo

FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Las inversiones en valores de fondos libres que el fiduciario efectúa, de acuerdo al inciso c) de la cláusula segunda del contrato de fideicomiso, se registran a su costo de adquisición, más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que es igual al valor de mercado al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

d) Financiamiento de créditos

El plazo máximo autorizado para recuperar los créditos otorgados es de once años, incluyendo uno de gracia, mediante pagos trimestrales a partir de la terminación del referido año de gracia.

e) Estimación para créditos de cobro dudoso

El cálculo de la estimación para créditos de cobro dudoso se realiza de acuerdo a la metodología aprobada por el Comité Técnico del fideicomiso.

f) Intereses sobre préstamos.

Los intereses ganados son derivados de los créditos otorgados por becas, la tasa de interés representa el setenta y cinco por ciento del Costo Porcentual Promedio de captación de la banca (CPP) que publica el Banco de México, se aplica sobre saldos insolutos y se calcula sobre la tasa de 365 días por año.

g) Subsidios recibidos del Gobierno Federal.

Las asignaciones presupuestales para gastos de operación y subsidios se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación de la entidad.

h) Relaciones laborales

De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de fideicomiso, el fiduciario designa al personal técnico y administrativo para el desempeño del fideicomiso y le señala sus remuneraciones y prestaciones con cargo al mismo, de acuerdo con el presupuesto anual de gastos que apruebe el Comité Técnico.

NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se analiza como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012
Préstamos directos otorgados	772,657,936	719,426,558
Intereses devengados no cobrados	2,328,326	1,998,496
Cartera vencida	10,050,379	9,970,553
Préstamos directos	\$ 785,036,641	731,395,607
Apoyos financieros	0	0
Intereses devengados no cobrados	10,028	9,971
Cartera vencida	510,414	575,259
Apoyos financieros	\$ 520,442	585,230
Total de Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$ 785,557,083	731,980,837
Impuesto al Valor Agregado	950,717	933,757
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	581,853	617,337
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 787,089,653	733,531,931

NOTA 4. FONDO DE APORTACIONES

FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Se refiere a las aportaciones que el Gobierno Federal otorgó hasta el ejercicio de 2004, para el otorgamiento de los apoyos o financiamiento a los acreditados. Cabe señalar, que a partir del ejercicio 2005, dichas aportaciones se registran como parte de los ingresos del ejercicio.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

C. P. Alonso González Villanueva

Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto en la Subgerencia de Crédito Educativo para el Fomento Económico del Banco de México

C. P. Marco Antonio Salas Gómez

Analista Contable de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto en la Subgerencia de Crédito Educativo para el Fomento Económico del Banco de México
